



Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/852/2014

14:12
Fco. Diaz

"2014, Año de Octavio Paz"

Cuernavaca, Mor., a 16 de Diciembre de 2014.
Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

**C. BERTHA VILLALDAMA MARTÍNEZ
SECRETARIA MUNICIPAL DEL H AYUNTAMIENTO
DE TEMOAC, MORELOS
P R E S E N T E.**

ACUSE

En atención a su oficio número SM/041/2014 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014**" y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictaminan los anteproyectos como **válidos y apegados a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

RECEBI ORIGINAL
1 2 COPIAS
17/12/14
[Signature]

ATENTAMENTE

**SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA**



CCP.- C. Alfredo Sánchez Rosales.- Dir. de Desarrollo Económico y Enlace de la CEMER del H. Ayuntamiento de Temoac.- Para su conocimiento
C.P. Rafael Hernández Cruz.- Contralor del H. Ayuntamiento de Temoac.- Mismo fin.
Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin
Expediente/Minutario
EBO/ov*

[Signature]

CEMER
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

